

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 000786 DE 27 DE MAYO 2021

Por la cual se adiciona una ficha al Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio del Deporte, Resolución interna 0881 del 4 de agosto de 2020

EL MINISTRO DEL DEPORTE

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Decreto 1670 de 2019, la Resolución 2161 de 2019 y

CONSIDERANDO

Que el artículo 122 de la Constitución Política de Colombia señala: *“No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento (...)”*.

Que el Decreto 1083 de 2015, *“Por medio del cual se expide el decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”* consagra en el artículo 2.2.2.6.1 que la adopción, adición, modificación o actualización de los Manuales específicos de Funciones y Competencias Laborales de las Entidades contenidas en su campo de aplicación, se efectuará mediante resolución interna del jefe del respectivo organismo, previo estudio que adelante el área de Talento Humano, o quien haga sus veces, en cada organismo.

Que el Decreto 815 de 08 de mayo de 2018 *“Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública en lo relacionado con las competencias laborales generales para los empleos públicos de los distintos niveles jerárquicos”* señaló en sus artículos 2.2.4.7 y 2.2.4.8 respectivamente, las competencias comportamentales inherentes y comunes a todo servidor público independientemente de su función, jerarquía y modalidad laboral y las competencias comportamentales por nivel jerárquico.

Que mediante resolución interna No. 0881 del 4 de agosto de 2020, el Ministro del Deporte modificó y adoptó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de éste Ministerio.

Que la Dirección Técnica de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, radicó bajo el No. 2021IE0002176 del 16 de abril del año que corre, la solicitud debidamente justificada y que contiene los soportes técnicos, antecedentes y razones de oportunidad y conveniencia, ámbito de aplicación y viabilidad jurídica, las cuales referencian las necesidades de mejora del servicio al interior del GIT de Trabajo Programas y Proyectos Deportivos de esa Dirección, documentos todos que hacen parte de la memoria justificativa y forman parte integral de la presente resolución.

Que en atención a los argumentos expuestos por la Dirección Técnica mencionada, se hace necesario ajustar el contenido funcional y de requisitos de un empleo en el GIT Grupo Interno de Trabajo Programas y Proyectos Deportivos de la mencionada Dirección y resulta procedente adicionar el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio del Deporte, unos núcleos básicos del conocimiento y funciones del empleo profesional Especializado, Código 2028, Grado 22, a ubicar en el Grupo Interno de Trabajo Programas y Proyectos Deportivos, de la Dirección Técnica Posicionamiento y Liderazgo Deportivo.

Que, en mérito de lo expuesto, el Ministro del Deporte,



MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 000786 DE 27 DE MAYO 2021

Por la cual se adiciona una ficha al Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio del Deporte, Resolución interna 0881 del 4 de agosto de 2020

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar una ficha técnica a la Resolución No. 00881 del 4 de agosto de 2020, “Por la cual se modifica y adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de Ministerio del Deporte”, la cual quedará así: las funciones y perfiles al empleo denominado Profesional Especializado, Código 2028, Grado 22 de la Dirección Técnica Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, Grupo Interno de Trabajo GIT Programas y Proyectos Deportivos

I. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO	
Nivel:	Profesional
Denominación del empleo:	Profesional Especializado
Código:	2028
Grado:	22
Número de cargos:	10
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
Naturaleza del empleo	De carrera administrativa
II. ÁREA FUNCIONAL	
DIRECCION DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO / GIT PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPORTIVOS	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Orientar y adelantar estrategias dirigidas al diseño, implementación y seguimiento de programas y proyectos deportivos en el Ministerio, de conformidad con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente en la materia.	
IV. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESENCIALES	
1. Participar en el desarrollo de las políticas, planes y programas relacionados con el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre lideradas por el Ministerio, dirigido al cumplimiento de los objetivos institucionales. 2. Responder por los proyectos relacionados con el talento y reserva deportiva dirigida al cumplimiento de los objetivos institucionales. 3. Proponer y adelantar los proyectos relacionados con el deporte competitivo y alto rendimiento para garantizar el apoyo directo al atleta y al entrenador, de conformidad con los lineamientos institucionales y la norma vigente en la materia. 4. Adelantar y realizar seguimiento al desarrollo de las acciones de planificación, control, evaluación y análisis de la incidencia e impactos que generan los programas de competencia del área de trabajo, atendiendo oportunamente las necesidades y solicitudes presentadas. 5. Proponer y adelantar las estrategias y actividades orientadas a la identificación del talento deportivo con los organismos del Sistema Nacional del Deporte, de conformidad con los lineamientos institucionales y la normatividad vigente en la materia.	



MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 000786 DE 27 DE MAYO 2021

Por la cual se adiciona una ficha al Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio del Deporte, Resolución interna 0881 del 4 de agosto de 2020

6. Orientar y dar soporte a los planes de desarrollo de los entes departamentales que permita viabilizar los proyectos de cofinanciación de acuerdo con las metas del Plan Nacional de Desarrollo y la planeación estratégica del Ministerio.
7. Realizar los trámites administrativos, financieros y logísticos requeridos para viabilizar los programas y proyectos deportivos en el Ministerio, de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
8. Realizar labores de concertación y conformación de alianzas estratégicas con los sectores que promuevan y contribuyan al desarrollo de los programas y proyectos de detección de talentos deportivos, dirigido al cumplimiento de los objetivos institucionales.
9. Establecer y orientar el sistema de preparación de reservas estratégicas para el deporte de altos logros de acuerdo con las exigencias del sistema de preparación deportiva.
10. Articular estrategias, estudios, investigaciones, herramientas e instrumentos de las actividades a cargo, que contribuyan en la gestión del conocimiento en la Dirección Técnica
11. Adelantar los procesos de contratación dentro del ámbito de su competencia, de conformidad con la normatividad vigente en la materia.
12. Supervisar y hacer seguimiento la ejecución de los contratos que se asignen dentro del ámbito de su competencia, teniendo en cuenta los instrumentos y herramientas institucionales y la normatividad vigente en la materia.
13. Proponer y diseñar las herramientas e instrumentos institucionales para garantizar desarrollo de los procesos y procedimientos dentro del ámbito de su competencia, de conformidad con los lineamientos y directrices institucionales.
14. Elaborar los proyectos de respuestas de los derechos de petición de acuerdo con su competencia, de conformidad con la normatividad vigente.
15. Asistir y participar en representación del ministerio, en reuniones, consejos, asambleas, juntas o comités de carácter oficial cuando sea convocado o asignado.
16. Elaborar y presentar los informes y demás documentos que sean requeridos de acuerdo con su competencia por las instancias respectivas, para dar respuesta a las solicitudes internas y externas.
17. Contribuir en el proceso de diseño e implementación del sistema integrado de planeación y gestión del Ministerio, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
18. Desempeñar las demás funciones inherentes a la naturaleza del cargo y las que le sean asignadas por el jefe inmediato.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES



MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 000786 DE 27 DE MAYO 2021

Por la cual se adiciona una ficha al Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio del Deporte, Resolución interna 0881 del 4 de agosto de 2020

➤ Constitución Política de Colombia. ➤ Políticas públicas estatales ➤ Estructura y funciones de la Entidad ➤ Sistema Integrado de planeación y Gestión MIPG ➤ Sistema Nacional del Deporte. ➤ Ley del deporte vigente ➤ Decreto 520 de mayo 14 de 2021 ➤ Plan Nacional de Desarrollo. ➤ Formulación y evaluación de proyectos ➤ Gestión del conocimiento e innovación ➤ Tecnologías de la Información
--

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERARQUICO
➤ Aprendizaje continuo ➤ Orientación a resultados ➤ Orientación al usuario y al ciudadano ➤ Compromiso con la organización ➤ Trabajo en equipo ➤ Adaptación al cambio	➤ Aporte técnico-profesional ➤ Comunicación efectiva ➤ Gestión de procedimientos ➤ Instrumentación de decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA	
FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA
Título profesional en la disciplina académica de: • Licenciatura en Cultura, Física, Recreación y Deportes Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes y Carreras Afines del Núcleo Básico del Conocimiento en Educación. • Cultura Física, Deporte y Recreación,Deporte y Cultura Física y Carreras Afines del Núcleo Básico del Conocimiento en Deportes, Educación Física y Recreación • Administración Deportiva del Núcleo Básico del Conocimiento en Administración. - Título de posgrado en la modalidad de especialización en las áreas relacionadas con las funciones del empleo. - Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	Treinta y siete (37) meses de experiencia profesional relacionada.
ALTERNATIVAS	



MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 000786 DE 27 DE MAYO 2021

Por la cual se adiciona una ficha al Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio del Deporte, Resolución interna 0881 del 4 de agosto de 2020

Título profesional en la disciplina académica de: • Licenciatura en Cultura, Física, Recreación y Deportes Licenciatura en Educación Física, Recreación y Deportes y Carreras Afines del Núcleo Básico del Conocimiento en Educación. • Cultura Física, Deporte y Recreación, Deporte y Cultura Física y Carreras Afines del Núcleo Básico del Conocimiento en Deportes, Educación Física y Recreación • Administración Deportiva del Núcleo Básico del Conocimiento en Administración. - Tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley.	Sesenta y uno (61) meses de experiencia profesional relacionada.
--	---

ARTÍCULO SEGUNDO. El GIT de Talento Humano entregará en el momento de la posesión a cada funcionario copia de las funciones y competencias determinadas en el manual para el respectivo empleo y cuando el funcionario sea ubicado en otra dependencia que implique cambio de funciones o cuando mediante la adopción o modificación del manual se afecten las establecidas. Los jefes inmediatos responderán por la orientación del empleado en el cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO TERCERO. Prohibición de compensar requisitos. Cuando para el desempeño de un empleo se exija una profesión, arte u oficio debidamente reglamentado, la posesión de grados, títulos, licencias, matrículas o autorizaciones previstas en las leyes o en sus reglamentos no podrá ser compensada por experiencia u otras calidades, salvo cuando las leyes así lo establezcan.

ARTÍCULO CUARTO. Títulos y certificados obtenidos en el exterior: Los estudios realizados y los títulos obtenidos en el exterior requerirán para su validez, de la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente.

Quienes hayan adelantado estudios de pregrado o de postgrado en el exterior, al momento de tomar posesión de un empleo público que exija para su desempeño estas modalidades de formación, podrán acreditar el cumplimiento de estos requisitos con la presentación de los certificados expedidos por la correspondiente institución de educación superior. Dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de posesión, el empleado deberá presentar los títulos debidamente homologados. Si no lo hiciere, se aplicará lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 190 de 1995 y las normas que la modifiquen o sustituyan.

ARTÍCULO QUINTO Notificar a través de la Intranet y correo electrónico institucional, el contenido de la presente Resolución.



MINISTERIO DEL DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 000786 DE 27 DE MAYO 2021

Por la cual se adiciona una ficha al Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio del Deporte, Resolución interna 0881 del 4 de agosto de 2020

ARTÍCULO SEXTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y adiciona en lo pertinente las disposiciones contenidas en la Resolución No.00881 de 2020.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ERNESTO LUCENA BARRERO
Ministro del Deporte.

Aprobó	Jaime Arturo Guerra – Secretario General	Firma:
Reviso	Maria del. Carmen Cruz Garrido –Abogada Asesora Secretaria General	Firma:
Revisó	Diana Fernanda Candia – Jefe Oficina Asesora Juridica	Firma:
Reviso:	Diana Lovo – Asesora Despacho	Firma:
Reviso	Maria Carolina Salcedo Sanint - Coordinadora GIT Talento Humano	Firma:
Reviso	Lennys Solano – Contratista GIT Talento Humano	Firma:
Proyecto	Isabel Forero Cristancho – Contratista GIT Talento Humano	Firma: IF